



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel/Fax (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

876 - 03

SALTA, 04 JUL 2003

Expte. N° 4.498/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Hilda Liliana Mendoza, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra "Historia Argentina I", a cargo de la Prof. Sara E. Mata de Lopez y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Hilda Liliana MENDOZA, DNI N° 17.580.686, a la cátedra "Historia Argentina I" a cargo de la Prof. Sara E. Mata de Lopez, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 24 de abril de 2003 por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada ni no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

034m-03

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Prof. SARA E. MATA DE LOPEZ
CATEDRÁTICA
Escuela de Historia - UNSA